



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 AGO. 2006

Resol. H N° 806-06 Expte. N° 4.332/06

VISTO:

La Res. H. N° 244/06 mediante la cual se dispone una rebaja del 40% en los aranceles de los Cursos de Posgrado, a partir del año 2006, a los egresados de esta Universidad que se hubieran recibido recientemente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota N° 1820/06, el Co-Director del Departamento de Posgrado, Lic. Alejandro RUIDREJO, solicita ampliar los términos de la resolución citada, en el sentido de incluir en el beneficio a los estudiantes de las Especialidades y/o Maestrías (carreras de posgrado que se dictan en esta Facultad) que cumplan con la condición esencial de haberse recibido en los últimos cuatro años, a contar desde el momento que inicia estudios la cohorte respectiva;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante despacho N° 046/06 aconseja ampliar los términos de la resolución citada, extendiendo el beneficio según el párrafo anterior;

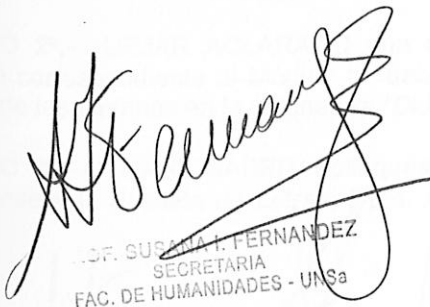
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 04/07/06)
R E S U E L V E:

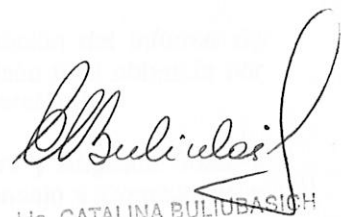
ARTICULO 1°.- AMPLIAR los términos de la Res. H. N° 244/06 y hacer extensivo el beneficio de la reducción arancelaria del 40% a los estudiantes de posgrado que cursen carreras de Especialidad y/o Maestrías de esta Facultad, que hayan egresado de esta Universidad en los últimos 4 (cuatro) años, a contar desde el inicio de la cohorte de la carrera respectiva.-

ARTICULO 2°.- DISPONER que el Departamento de Posgrado, ó el encargado del Curso, se responsabilicen de informar en la boleta de depósito del arancel si el alumno es "graduado reciente", en los términos señalados.-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE al CUEH, Departamento de Posgrado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamentos Presupuesto y Rendición de Cuentas y Alumnos, y siga a la División Recursos Propios a sus efectos.-
fat/JCL


DR. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa